



MUNICIPIO
**CIUDAD DE
LA COSTA**

ACTA No. 13/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 03 de junio de dos mil veinticiseis siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Javier Grezzi, Graciela Fuentes, Nyber Gutierrez y Selva Arias (como titular). Suplentes: Micaella Oliveira, Valetín Correa, Agustín Camargo y Gastón Capparelli. La funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Aprobación Acta n.º 12
- 2) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) el Acta N° 12.
Segundo punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 141/2026 **AUTORIZAR** el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 123, 159, 173, 286, 327 que a la fecha presentan saldos insuficientes. **PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:**

Programa 133 Renglón 123 Confecciones textiles	Por \$50.000	saldo actual \$9.565
Programa 133 Renglón 159 Otros	Por \$6.000	saldo actual \$310
Programa 133 Renglón 173 Accesorios metálicos	Por \$30.000	saldo actual \$25.413
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y similares	Por \$200.000	saldo actual \$212.785,16
Programa 133 Renglón 327 Equipamiento para prevención de incendio	Por \$28.500	saldo actual \$0

PROGRAMA Y REGLOON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$314.500	saldo actual \$2.385.080
---------------------------------	---------------	--------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$314.500). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 142/2026 **AUTORIZAR** la renovación del fondo permanente por \$97.611,21 (Pesos uruguayos noventa y siete mil seiscientos once con veintiuno) correspondiente al periodo 01/06/2026 al 30/06/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 143/2026 **AUTORIZAR** la renovación de la caja chica por \$4.319 (Pesos uruguayos cuatro mil trescientos diecinueve) por el periodo correspondiente del 01/06/2026 al 30/06/2026, a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 144/2026 **RECTIFICAR** el resuelve N.º 1 de la Resolución N.º 102/2025 donde dice "Diego Aires [REDACTED] representado por agremyarte" debió decir: "Andrea Casas CI: [REDACTED] representada por SOMDEM Rut:100492030010". Mantener en todos su términos el resto de la resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 145/2026 1- **MANIFESTAR** su conformidad con la cesión en comodato de la fracción 1b del padrón 46830 de Ciudad de

la Costa a la Asociación Civil GRUPO SOLIDARIO A REDOBLAR. 2- **ACORDAR** con las contraprestaciones sugeridas por la Dirección General de Cultura en actuación 110 "Desde de la Dirección General de Cultura podemos considerar el espacio como un punto de llegada de actividades de circulación cultural, así como sede para el desarrollo de talleres itinerantes. Asimismo, entendemos el lugar como una oportunidad relevante para fortalecer el desarrollo cultural de la zona, promoviendo el acceso y la participación de la comunidad en propuestas diversas. En este sentido, con articulación previa, podrían desarrollarse allí actividades como la actuación de elencos estables (teatro, música, danza), muestras y exposiciones de distintas disciplinas artísticas (artes visuales, fotografía, artesanía), proyecciones de cine, así como actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a diferentes públicos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 146/2026 **APROBAR** la continuidad de la instalación de la escuela de surf Sun&Sea en la bajada N° 22 de Solymar, mientras se continúan las instancias administrativas previstas para la regularización de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 147/2026 1- **APROBAR** el gasto de hasta \$1.500 IVA incluido (pesos uruguayos mil quinientos) a la Empresa Super Natural S.A. RUT 217182450012 por concepto de compra de 10 bidones de agua de 6 lts. 2- **APROBAR** el gasto de hasta \$4.270 IVA incluido (cuatro mil doscientos setenta) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson – URUBAÑOS, RUT 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños químicos (un baño común y uno inclusivo) con servicio de limpieza, para el evento previsto el día 14 de junio del corriente. 3- **APROBAR** el gasto de \$403 IVA incluido (cuatrocientos tres pesos uruguayos) a la Empresa PICERNO TROFEOS Ltda, RUT 215047060019 por concepto de confección de 3 medallas. 4- **APOYAR** con el préstamo de una carpa de 3x2 metros, cinta pare y difusión de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 148/2026 1- **APROBAR** las Bases del llamado del Presupuesto Participativo "Costeando Ideas – VII Edición 2026", que se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución. 2- **DISPONER** la realización de la convocatoria correspondiente en el territorio del Municipio de Ciudad de la Costa, promoviendo la participación de vecinos, vecinas y organizaciones sociales en la presentación de propuestas para el desarrollo comunitario local. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 149/2026 **APROBAR** el gasto de \$ 55.000 IVA incluido (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa Lizaso Palermo Luis Dario, Rut 150751020012 por concepto de reparación de paseo de compras de El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 150/2026 **AVALAR** la instalación de un kiosco en Av. Giannattasio, Cedros y Robles, predio correspondiente al padrón N° 37592. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 151/2026 1- **APROBAR** el gasto de hasta US\$ 694,24 IVA incluido (Dolares americanos seiscientos noventa y cuatro con veinticuatro) a la empresa Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad S.A. RUT:211182580014, por concepto de suministro de 6 detectores de humo fotoeléctricos y 6 bases para detectores de bajo perfil, conforme al presupuesto recibido inserto en el expediente de referencia. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. 2- **APROBAR** el gasto de hasta US\$ 1.173,17 IVA incluido (Dolares americanos mil ciento setenta y tres con diecisiete) a la empresa Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad S.A. RUT:211182580014, por concepto de compra de materiales y servicio por montaje de canalizaciones metálicas, conforme al presupuesto recibido inserto en el expediente de referencia. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. 3- **APROBAR** el gasto de hasta \$17.596 IVA incluido (Pesos uruguayos diecisiete mil quinientos noventa y seis) a la empresa Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad S.A. RUT:211182580014, por concepto de servicio de cableado, montaje y conexión de los equipos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 152/2026 **APROBAR** el gasto de hasta \$23.649 IVA incluido (Pesos uruguayos veintitrés mil seiscientos cuarenta y nueve) a la empresa Emme S.A. RUT 211601480013, por concepto compra de 2 impresoras marca Pantum modelo BP5100DW, para uso interno en las oficinas dependientes del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 153/2026 **APROBAR** El gasto correspondiente a la compra directa número 2026/760, por la suma de \$845.592 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y dos) IVA incluido, a la Cooperativa de trabajo Uruguay Trabajo para todos, RUT 020572030015, por concepto de contratación de tres operarios destinados a realizar tareas de mantenimiento, bacheo en frío, corte de pasto, pintura y recolección de restos vegetales, por el período de 6 meses, a partir de junio del corriente. Conforme al presupuesto anexo en actuación N° 2 del expediente relacionado. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 154/2026 **APROBAR** el gasto de hasta \$300.000 (Pesos uruguayos trescientos mil) por concepto de pago de derecho de imagen y menciones del Concurso Oficial de Llamadas de Ciudad de la Costa 2026, representado según la siguiente planilla:

Nombre de la comparsa	Representante	Empresa	Monto en (\$)
ADN Yorugua	Emiliano Joan De León Machado	AGREMYARTE RUT 217229690014	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen.

	CI [REDACTED]		
Lonjas de Oro	Natalia de León CI [REDACTED]	ACADEM RUT: 080278960012	\$ 34.000 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil). Incluye derecho de imagen y mención a mejor pareja de gramilla
Lonjas de Atlántida	Santiago Robado CI [REDACTED]	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen.
Candombe Rebelión	Paul Emanuel Chiazone CI [REDACTED]	ACADEM RUT: 080278960012	\$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen.
Lonjas de San Marcos	Andrea Delgado CI [REDACTED]	ACADEM RUT:080278960012	\$ 64.000 (Pesos uruguayos sesenta y cuatro mil). Incluye derecho de imagen y mención mejor porta estandarte, mejor bailarín, mejor escobero, mejor cuerpo de trofeos y mejor cuerpo de baile.
Comparsa Candombe La Liberal	Maicol Boero CI [REDACTED]	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). Incluye derecho de imagen
Candongua Africana	Carlos Montiel CI [REDACTED]	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 26.000 (Pesos uruguayos veintiséis mil). incluye derecho de imagen y mención mejor vedette.
Sueño de Comparsa	Brisa Agustina Bianchi Frontini CI [REDACTED]	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos veinte mil). incluye derecho de imagen.
Abran Cancha	Ezequiel Rodríguez CI [REDACTED]	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil). Incluye derecho de imagen y mención mejor cuerpo de banderas y mejor cuerda de tambores
Shangrilonja	Andrea Casas CI [REDACTED]	SOMDEM RUT: 100492030010	\$ 20.000 (Pesos uruguayos quince mil). Incluye derecho de imagen)

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 155/2026 1- **APROBAR** la convocatoria pública para para presentación de propuestas de talleres municipales de formación y recreación a desarrollarse en Centros de Barrio de Ciudad de la Costa. 2- **ESTABLECER** que dicha convocatoria se regirá estrictamente bajo las condiciones, requisitos, perfiles y plazos estipulados en el Documento Anexo que forma parte integrante de la presente resolución. 3- **ENCOMENDAR** al Área de Comunicación y a las oficinas correspondientes del municipio, la más amplia difusión de la presente convocatoria a través de los canales oficiales. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 156/2026 **APROBAR** el gasto de hasta \$12.029 IVA incluido (Pesos uruguayos doce mil veintinueve) a la empresa Agosur S. A, RUT 213162330019, por concepto compra de cuatro frenos para puertas del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 157/2026 1- **APROBAR** el gasto de \$ 98.000 (pesos uruguayos noventa y ocho mil) a empresa AGREMYARTE RUT 217229690014 según detalle, para propuesta artística presentado por el Centro Cultural de Ciudad de la Costa (CCCC) destinados a la grilla de espectáculos y actividades gratuitas para las vacaciones de julio de 2026.

ESPECTÁCULO	RESPONSABLE	C.I	MONTO
-------------	-------------	-----	-------

Elemental	Virginia Caputi		\$44.000,00
Majo Hernández y su tripulación	Maria José Hernández Payssé		\$27.000,00
Abu quiere contar + Cuentos con música	Niré Alicia Collazo López		\$18.000,00
Te convindo	Eduardo Rodrigo Vignolo		\$9.000,00
TOTAL			\$98.000,00

2- **AUTORIZAR** la erogación de los fondos correspondientes según los términos acordados, debiendo imputarse dicho gasto a la partida presupuestal asignada al Centro Cultural dentro del presupuesto municipal vigente. 3- **ENCOMENDAR** a las áreas de Cultura y Contabilidad del Municipio la correspondiente liquidación, seguimiento y contralor del destino de los fondos asignados. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 158/2026 **APROBAR** el gasto de \$ 21.600 (pesos uruguayos veintiún mil seiscientos) a la empresa Pinello De Lima Claudia Fabiana, RUT 020612290012, por concepto de contratación de tallerista para ciclo de talleres de mermeladas y conservas artesanales a realizarse en la planta comunitaria de elaboración de alimentos de Nueva Esperanza, en los meses de junio y julio del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 159/2026 1- **DECLARAR** de Interés Municipal el evento "Unimos los barrios. Encuentro Solidario por la Vida", a realizarse a beneficio de los niños afectados por los hechos de violencia acontecidos en el barrio Colinas. 2- **APOYAR** institucionalmente con préstamo de escenario y escalera, seis kioscas, equipo de sonido, trípticos con actividades de los Centro de Barrio, así como la difusión del evento previsto para el 14 de junio del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 160/2026 **APROBAR** el gasto de hasta \$23.200 IVA incluido (Pesos uruguayos veintitrés mil doscientos) a la empresa Ferrari Laudo Gonzalo Enrique, RUT 110238960017, por concepto de realización de Service Oficial de 30.000 km, al camión marca Foton matrícula AIC 2040, propiedad del municipio.

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 17 de junio de 2026 a las 19:30 horas.

Siendo las 19:30 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de junio del año 2026, la que ocupa el folio 36, 37, 38 y 39.


Mag. Julia Matilla
Alcalde(a)
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa